



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

COS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T022-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 15/03/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-22-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0044
Elaboración: 07/03/2024 Impresión 11/03/2024	

Proveedor: MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA,	No Requisición: PAC
Dirección: HUATACHIVE NO. 209 NTE. ENTRE NAINARI Y ALLENDE CUAUHEMOC	Fecha de entrega: 15/03/2024
R.F.C. MIF -070514-7T6 No. Proveedor: 00107416	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 2804 00 00	NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	160	FCO	28.00	4,480.00

Marca: NAFAZOLINA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 15

SE TESTA NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA FISICA
REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,
113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAI POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA
PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA
(cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 4,480.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 4,480.00

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LIC. CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T022-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 15/03/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-22-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0044
Elaboración: 07/03/2024 Impresión 11/03/2024	

Proveedor: MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA,	No Requisición: PAC
Dirección: HUATACHIVE NO. 209 NTE. ENTRE NAINARI Y ALLENDE CUAUHEMOC CIUDAD OBREGON 85000	Fecha de entrega: 15/03/2024
R.F.C. MIF -070514-7T6 No. Proveedor : 00107416	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1.- Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor con folio de abasto 031 para AA-50-GYR-050GYR037-T-022-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este lapso, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
 - 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entregar la fianza de cumplimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.5.5.1 de las PBL'S del INSTITUTO)
 - 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contralidos en este pedido.
 - 1.10.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y al artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
 - 1.11.- La entrega de los bienes será de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará el recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Errogaciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.0% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20% sobre el importe total del pedido incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA, CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LIC. CARMINA DELGADO BOURQUEZ, DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ, DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTRO. FRANCISCO JAVIER FLORES VIDOVIK JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T022-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 15/03/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-22-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0044
Elaboración: 07/03/2024 Impresión 11/03/2024	

Proveedor: MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA,		No Requisición: PAC	
Dirección: HUATACHIVE NO. 209 NTE. ENTRE NAINARI Y ALLENDE CUAUHEMOC CIUDAD OBREGON 85000		Fecha de entrega: 15/03/2024	
R.F.C. MIF -070514-7T6	No. Proveedor : 00107416	Partida presupuestal : 0301 21053001	
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA		Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27	Loc. 19	Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
4. DE LA FACTURACIÓN:
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
5.-PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION
En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el proveedor o el instituto podrán presentar ante el Órgano Interno de Control solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del presente instrumento jurídico conforme a lo dispuesto por la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y su Reglamento

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal CIDA PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	15/03/2024
Núm. Dictamen Presup:	S/N
	AA-50-GYR-050GYR037-T-22-2024
	No. de Pedido: D4P0044
	Elaboración: 07/03/2024 Impresión 11/03/2024

Proveedor:	MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA,			
Dirección	HUATACHIVE NO. 209 NTE. ENTRE NAINARI Y ALLENDE CUAUHEMOC			
	CIUDAD OBREGON 85000			
R.F.C. MIF -070514-7T6	No. Proveedor :	00107416		
Unidad solicitante:	UMAE ESPECIALIDADES SONORA			
Lugar de entrega:	PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,			
	Circ.	27	Loc.	19
	Inm.	01	T.S.	15
	E.	0	U.	20
	P.	0		
No Requisición:	PAC			
Fecha de entrega:	15/03/2024			
Partida presupuestal :	0301 21053001			
Clasificación presupuestal :				

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD			
TELEFONO(S)			
FECHA		DIA	MES AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 15/03/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N		No. de Evento: AAGYR037T022-24 bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR037-T-22-2024 No. de Pedido: D4P0044 Elaboración: 07/03/2024 Impresión: 07/03/2024	
Proveedor: MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA,			
Dirección HUATACHIVE NO. 209 NTE. ENTRE NAINARI Y ALLENDE CUAUHTEMOC CIUDAD OBREGON 85000			
R.F.C. MIF -070514-7T6 No. Proveedor: 00107416			
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA			
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY, Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0			
No Requisición: PAC		Fecha de entrega: 15/03/2024	
Partida presupuestal: 0301		21053001	
Clasificación presupuestal:			

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE PABLO MORALES ALFARO			
CARGO REPRESENTANTE LEGAL			
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
[Firma]		[Firma]	
FECHA		DIA MES AÑO	
11		03 24	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			
DIRECTOR GENERAL			

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. CTOL. DEL ABASTO	Area Contratante MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LIC. CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
--	--	--	--	--